

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de**  
**Diputados**

**Entrevista telefónica con Mónica Garza, en ADN 40.**

**PREGUNTA.-** Agradezco como siempre a la diputada Laura Rojas, presidenta de la Cámara de Diputados, de tomarme la llamada esta mañana para hablar, precisamente, del endurecimiento de penas en contra de feminicidas y cómo se va a modificar la agenda legislativa en torno a los asuntos de género.

Diputada, gracias, muy buenos días.

**RESPUESTA.-** Hola Mónica, muy buenos días a ti y al auditorio.

Sí, en efecto, el día de ayer se aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados una reforma al Código Penal Federal para incrementar la pena por el delito de feminicidio hasta de 65 años.

Quiero compartirte, a ti y al auditorio, que este dictamen ya estaba enlistado desde la semana anterior para ser aprobado y discutido por el Pleno, no se discutió porque se alargó la sesión de la semana pasada, pero es parte de una serie de dictámenes de consenso que entre todos los grupos parlamentarios se han construido en relación con la agenda de igualdad entre hombres y mujeres y en relación a la agenda en contra de las violencias hacia las mujeres.

Se aprobó ayer; ya estaba listado desde antes y no sólo eso, la semana pasada tuvimos también una reunión con el fiscal general en

la Cámara de Diputados, fue una reunión muy productiva. Ahí el Fiscal nos escuchó, lo escuchamos; quedó claro que no va a impulsar la desaparición del delito de feminicidio y que, por el contrario, vamos a trabajar de manera conjunta para ver cómo podemos fortalecer el tipo penal.

El gran problema que tenemos en el país es que la definición de lo que significa feminicidio es distinta en los estados...

PREGUNTA.- Sí, claro.

RESPUESTA.- Y ahí es donde...

PREGUNTA.- Hay que homologar.

RESPUESTA.- Hay que homologar, exactamente, y vamos a trabajar con las fiscalías, con los congresos locales, con la Fiscalía General para eso.

PREGUNTA.- Diputada, ¿les parece que es lo justo? Porque haber llegado a 65 años es en realidad aumentar cinco años más de lo que ya existía, por un lado; y, por otro lado, 18 años a -no recuerdo exactamente, tú me corregirás mejor- cuál es el término como se le ha determinado el delito, pero sólo se le ha dado 18 años a los abusadores de menores también.

RESPUESTA.- Yo creo que es parte de la revisión que vamos a hacer, insisto, ese dictamen se procesó en la Comisión de Justicia desde hace varias semanas.

Y creo que a la luz de lo que hemos visto en las recientes semanas, cómo está no sólo aumentando el número de feminicidios en el país, sino también la saña que estamos viendo en estos nuevos casos que nos han horrorizado, por supuesto, el caso tan lamentable de Fátima, pero también el de Ingrid, que sucedió apenas una semana antes, que fue brutalmente no sólo asesinada, sino ya estamos viendo un nivel de brutalidad que no habíamos visto o no tan seguido antes.

Entonces, yo creo que eso nos va a llevar a hacer una nueva reflexión en torno a este grupo de trabajo que se va a instalar este viernes ya, en la Fiscalía General de la República.

**Mónica, pero permíteme también decir que aunque le pongamos cien años de prisión, 200 años de prisión en los códigos penales como pena por este tipo de delitos, pues de nada va a servir si no se integran bien las carpetas de investigación, si los jueces no imparten justicia con perspectiva de género.**

**O sea, tenemos que hacer un trabajo integral en el que el trabajo de las fiscalías y de los jueces es fundamental; no sólo es un tema legislativo.**

**PREGUNTA.-** Diputada, desde tú óptica, ¿se han tardado los y las legisladoras, cada quien desde sus distintas trincheras y desde los distintos colores de su partido, que para este caso o para esta finalidad es irrelevante, creo que es algo que nos afecta a todos como mexicanos?

Yo recordaba esta mañana que precisamente a una diputada estando en medio de una sesión el año pasado, le avisaron del asesinato de su hija, en ese momento fue brutal, tú lo recordarás muy bien, pero la realidad es que no vimos, hasta el día de hoy, no vimos hasta llegar a un límite como el de la pequeña Fátima y este brutal asesinato, que se manifestaran de esta manera y que se emprendieran otro tipo de acciones en la agenda legislativa.

**RESPUESTA.-** De hecho hace unas tres semanas anunciamos la agenda legislativa en favor de las mujeres, está incluido el feminicidio. Anunciamos tres semanas antes de que sucediera el feminicidio de Ingrid, que le daríamos prioridad en este periodo de sesiones a tres temas: el primero, feminicidios; el segundo, brecha salarial, reducir la brecha salarial y, el tercero, avanzar en las leyes de paridad.

Evidentemente con los sucesos de Ingrid y de Fátima esto ha cobrado mayor visibilidad en la agenda pública y eso es normal, es natural; sin embargo, no es así, o sea, la agenda legislativa en materia de feminicidios y de violencias la tenemos definida desde hace unas dos, tres semanas y se anunció.

Entonces, no es así; es una de nuestras prioridades. Y, bueno, ahora nos están dando la oportunidad de poder profundizar y difundir y mucho más, a raíz de estos lamentables acontecimientos.

PREGUNTA.- Diputada Laura Rojas, presidenta de la Cámara, muchísimas gracias por esta comunicación, como siempre, seguimos en contacto y platicando del tema.

**RESPUESTA.- Muchísimas gracias, Mónica. Buen día.**

PREGUNTA.- Gracias, muy buenos días.

--ooOoo--